

# Gratificación diciembre 2024: ¿Cómo calcular cuánto recibirás este mes?

Las empresas están obligadas a depositar durante los próximos días la gratificación correspondiente a **diciembre de 2024**. De no hacerlo, incurrirán en una falta grave que podría conllevar altas multas, dependiendo del tipo de empresa.

Ante el próximo pago de la gratificación, es importante que los peruanos sepan cómo calcular el monto que les corresponde. A continuación, te explicamos el método para estimar la cantidad que recibirás, y te proporcionamos una herramienta práctica para hacerlo.

## ¿Cómo puedo calcular la gratificación de diciembre 2024?

Calcular tu gratificación de diciembre 2024 es sencillo. Primero, identifica el sueldo mensual habitual que recibes como trabajador. Luego, divídelo entre seis y multiplícalo por el número de meses completos trabajados durante el período correspondiente (enero-junio o julio-diciembre).

A través de este [ENLACE](#), encontrarás una calculadora online. Sigue los pasos indicados, introduce los datos correctamente y, una vez listo, selecciona la opción «calcula tu gratificación» para obtener el monto estimado.

## ¿Qué es la gratificación?

La **gratificación** es un beneficio económico que todo trabajador peruano registrado en planilla debe recibir. Se otorga dos veces al año: en julio, por Fiestas Patrias, y en diciembre,

por Navidad. Este monto equivale a un sueldo completo si el trabajador ha laborado todo el semestre correspondiente.

Adicionalmente, como incentivo, el empleador debe abonar un **9 % extra** sobre el monto de la gratificación, equivalente al aporte que ya no se realiza a EsSalud. Este adicional incrementa el monto recibido, ayudando a cubrir gastos extras o a mejorar la situación financiera del trabajador.

## **¿Qué pasa si no me depositan la gratificación de diciembre 2024?**

Si un trabajador no recibe su gratificación a más tardar el 15 de diciembre, tiene derecho a presentar una queja ante la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil).

El empleador, al cometer esta infracción grave, podrá ser sancionado con multas diferenciadas, que van desde S/566.50 hasta S/134,518, según el régimen laboral de la empresa. De acuerdo con el D.S. 008-2020-TR, las multas están clasificadas en tres escalas: una para microempresas, otra para pequeñas empresas, y una más para medianas y grandes empresas (No MYPE). Además, el monto final considera el tamaño de la empresa y el número de trabajadores afectados, tomando como base la UIT de S/5,150 para el año 2024.

### **LEE MÁS:**

*Gratificación diciembre 2024 | ¿Cuándo pagan y quiénes cobran?*

### **CONOCE NUESTRO TIKTOK:**

*@camaracomerciolima ¿Te depositaron la 'grati'? ☐☐ #viralperu #gratificacionperú #derecholaboral #tipfinanciero 🎵 For movie / picture / action / suspense – G-axis sound music*